

Exp.51809/2012, 51824/2012, 51831/2012

Córdoba, **30 OCT 2012**

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar distintas actividades de grado; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisiones de Enseñanza y Escuelas aprobados en sesión de fechas 18/10/2012; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Módulo Optativo de Informática Médica para alumnos de la Carrera de Enfermería

Director: Prof.Dr. Hugo Juri – Cátedra de Informática Médica

Fecha: Ciclo Lectivo 2012

Exp.51809/2012

- Módulo Optativo “Entrenamiento en la Toma de Decisiones Terapéuticas con Enfoque Integral en Consultas Prevalentes”

Directores: Profs. Drs. Bernardo Gandini y Susana Lühning – Medicina II-UHMI N°1- Hosp.Nacional de Clínicas

Fecha: Ciclo Lectivo 2013

Exp.51824/2012

- Módulo Optativo “Perfeccionamiento para un Estilo Profesional Médico Saludable en la Realidad Sanitaria Actual”

Director: Prof.Dr. Bernardo Gandini – Medicina II-UHMI N°1 – Hosp.Nacional de Clínicas

Fecha: Ciclo Lectivo 2013

Exp.51831/2012

Art.2º.- Se establece que la condición obtenida por el alumno tiene validez de un Ciclo Lectivo y la misma debe quedar registrada en el Sistema Informático de gestión alumnos.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
PP.vch.



Prof. Méd. ROGELIO DANESI PIZZI Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
SECRETARIO TERCERO DECANO
Facultad de Ciencias Médicas FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Universidad Nacional de Córdoba UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

921